Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Enero de 2018 **Comunicado: 1086**

Plantean legisladores (as) del PRI mayor severidad para crímenes de odio

- De no atenderse, se pone en riesgo el sistema de libertades, la integridad y la protección de los derechos humanos.

Las y los diputados del Grupo Legislativo del PRI, a través de la diputada Janeth García Cruz, presentaron una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Veracruz para convertir en calificados los delitos de homicidio y lesiones, cuando sean cometidos por motivos de odio.

En la sesión, la legisladora propuso la iniciativa de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 144 del Código Penal de la entidad con el propósito –indicó- de avanzar en la construcción de un Veracruz con leyes más justas, que garanticen la protección de los derechos humanos, promuevan la tolerancia y el respeto, y que sancionen severamente a aquellos que vulneran la integridad física de quienes conforman el conjunto social.

La iniciativa refiere que un Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), concluye que en México existe un problema de discriminación en agravio de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero y transexual (LGBTTT), que de no atenderse oportuna y eficazmente pone en riesgo el sistema de libertades, la integridad y la protección de los derechos humanos de las personas de dicha población.

Añade que los delitos y violaciones a derechos motivados por orientación sexual, identidad o expresión de género obedecen a prejuicios, aversiones y rechazos que reflejan intolerancia.

El Informe advierte –dijo la diputada- que el problema por discriminación por homofobia está provocando un nuevo escenario de inseguridad en México, que genera un alto grado de vulnerabilidad en la población de la referida comunidad, por lo que se requiere eficacia de las políticas públicas para reforzar el combate a la intolerancia, y propone reevaluar la estrategia nacional en contra de la discriminación.

Refirió que las prácticas discriminatorias por homofobia no se limitan a los campos laboral y académico, pues están presentes en todos aquellos en los que interactúan socialmente las personas con preferencias u orientaciones sexuales distintas a las heterosexuales, como en el acceso a servicios de salud y a la procuración e impartición de justicia.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen. Firmó la iniciativa como coautor, el diputado José Roberto Arenas Martínez, del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/